

I.1.16. Acuerdo 16/Pleno 337 de 28-03-23 por el que se aprueba la propuesta, así como su precio, de Microtítulo en Filosofía Política y Ética

1. DENOMINACIÓN
<p>MICROTÍTULO EN FILOSOFÍA POLÍTICA Y ÉTICA</p> <p>(Aprobado en Junta de Centro de 13 de marzo de 2023)</p> <p>(Aprobado en Comisión de Estudios de 14 de marzo de 2023)</p>
2. DESCRIPCIÓN
2.1. BREVE DESCRIPCIÓN
<p>El Grado en filosofía aglutina, a lo largo de sus cuatro años, algunas asignaturas que responden a la clásica caracterización de “filosofía práctica” y que admiten un acceso más sencillo y generalista que otras áreas de conocimiento más específicas. El compromiso del razonamiento teórico con la acción humana y sus consecuencias en el ámbito individual y colectivo encuentra, en las asignaturas de ética y filosofía política, un conjunto de contenidos, habilidades y recursos conceptuales que pueden ser de interés para estudiantes de otros grados.</p> <p>La coherencia de estas asignaturas entre sí y la especificidad existente en esta área de conocimiento permiten establecer una unidad con sentido y que mantiene una razonable rigurosidad. Este microtítulo aglutina las dos asignaturas de filosofía política del Grado en Filosofía, lo que permite abarcar las distintas etapas históricas, procurando a quienes cursen estas asignaturas una visión holística del pensamiento político. Asimismo, se han seleccionado aquellas asignaturas vinculadas con la ética que pueden generar un rendimiento autónomo para quienes procedan de otros estudios, confrontando debates actuales e históricos de la filosofía moral.</p> <p>Los contenidos de ética y filosofía política suponen, además, una apuesta decidida con los valores promovidos por la UAM en un marco de libertad, pluralismo y competencia entre ideas. Estas asignaturas garantizarán a todas las personas interesadas en cursar este microtítulo una capacitación en el manejo de las fuentes culturales, históricas y filosóficas de nuestra tradición moral así como su diálogo con otros contextos.</p>
2.2. CONTENIDOS
<p>La configuración de la matrícula es libre, pudiendo el estudiantado buscar un perfil más especializado en cuestiones éticas o bien optar por un itinerario formativo más generalista. En el plan de estudios tienen cabida asignaturas que giran en torno a la filosofía política y a la ética, ordenadas bien por periodos cronológicos o por la naturaleza del enfoque de la disciplina.</p> <p>El microtítulo se configura con una carga total de 24 ECTS, es decir, 4 asignaturas.</p>

2.3. COMPETENCIAS Y DESTREZAS ASOCIADAS

Las competencias asociadas a este microtítulo son una selección procedente del catálogo contenido en el Grado en Filosofía. Entre ellas se han seleccionado las siguientes:

Generales:

- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G5 Identificar las cuestiones de fondo de un debate
- G6 Leer y comprender textos filosóficos
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica
- G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate

Transversales:

- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo

Específicas:

- E2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las doctrinas filosóficas
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E9 Construir, sintetizar y analizar argumentos
- E19 Entender los valores éticos, filosóficos y culturales de cada periodo histórico

2.4. PERFIL DE LOS/AS DESTINATARIOS/AS

- Estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, independientemente de sus disciplinas de origen.
- Egresados interesados por la Filosofía política y la ética.

3. PLAN DE ESTUDIOS

La oferta de asignaturas deberá garantizar su obtención, con un mín. de 24 y un máx. de 36 ECTS.

Se recomienda que el plan incluya una oferta de materias/asignaturas por encima de los créditos mínimos necesarios para conseguir el microtítulo, con el fin de garantizar cierta optatividad y para repartir la matrícula del estudiantado del microtítulo entre varias asignaturas. Asimismo, el plan de estudios del microtítulo podrá tener un carácter completamente optativo, o definir un recorrido formativo progresivo y coherente.

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Grado
18351	FILOSOFÍA POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MODERNA	6	1	Grado en Filosofía
18352	FILOSOFÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	6	2	Grado en Filosofía
18325	ÉTICA	6	2	Grado en Filosofía
18349	ÉTICA APLICADA	6	2	Grado en Filosofía
18356	BIOÉTICA	6	2	Grado en Filosofía
18363	ÉTICA CONTEMPORÁNEA	6	1	Grado en Filosofía

4. PLAZAS OFERTADAS (Indicar nº MÁXIMO de plazas ofertadas totales, por curso académico y, en su caso, por asignatura)

Se ofertarán 10 plazas en total, por curso académico, para que puedan distribuirse sin dificultades entre las asignaturas del catálogo. Para evitar que pueda producirse una excesiva concentración en una única asignatura, solo se garantizarán hasta 3 plazas para cada asignatura por curso académico.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA

5.1. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN (a fijar por el centro, adicionales a los establecidos por la normativa)

En el proceso de selección se dará prioridad a las y los estudiantes con matrícula en un Grado en la UAM. Las peticiones de estas y estos estudiantes se ordenarán en función del expediente académico y, si fuera necesario, del número de créditos superados.

Las plazas restantes podrán ser ocupadas por estudiantes y personas egresadas, estableciendo la Facultad de Filosofía y Letras la siguiente prelación:

1. Estudiantes de Máster y Doctorado de la UAM.
2. Antiguos estudiantes de la UAM.
3. Estudiantes universitarios (Grado, máster o doctorado) de otras universidades nacionales o extranjeras.
4. Personas egresadas.

En el caso de empate en algunas de estas categorías se solicitará a los interesados una breve nota curricular y una carta de motivación (ambos apartados tendrán como máximo una hoja de extensión), valorándose cuestiones como la afinidad de los estudios previos, el compromiso hacia el microtítulo u otras razones profesionales que avalen su realización. La selección, a tenor de estos aspectos, se realizará, de manera colegiada, por una comisión compuesta por la coordinación de la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del grado con más créditos en el plan de estudios del microtítulo, el vicedecano de estudios de grado y la vicedecana de estudiantes e igualdad.

5.2. LÍMITES ESPECÍFICOS DE MATRICULACIÓN (a fijar por el centro, adicionales a los establecidos por la normativa)

No podrán cursar el microtítulo las y los estudiantes del Grado en Filosofía de la UAM.

Los y las estudiantes del Grado en Filosofía, Política y Economía no podrán cursar las asignaturas 18325 ÉTICA y 18985 FILOSOFÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA como parte del microtítulo.

Los y las estudiantes del Grado en enfermería no podrán cursar la asignatura 18325 ÉTICA como parte del microtítulo.

6. OBSERVACIONES

En el caso del Grado en Filosofía existen dos grupos de docencia, uno en horario matutino y otro en horario vespertino. El estudiantado que participe en el microtítulo podrá escoger el grupo que mejor le convenga para su organización horaria.

PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS QUE ACOMPAÑA A LA PROPUESTA DEL MICROTÍTULO EN FILOSOFÍA POLÍTICA Y ÉTICA.

Conforme a lo regulado en el artículo 6 de la Normativa de microtítulos de la UAM, los precios públicos coincidirán con los establecidos por el Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid para el grado del que emanen las asignaturas.

Los grados de los que emana el Microtítulo en Filosofía Política y Ética están encuadrados en el nivel de experimentalidad 3, correspondiendo los siguientes precios por crédito ECTS matriculado:

1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA
16,92 €	40,02€

Precios para estudiantes extracomunitarios (*):

113,71 € por crédito matriculado

() De acuerdo con el Decreto vigente de precios públicos de la Comunidad de Madrid, las universidades públicas cobrarán los precios de cuarta matrícula a los estudiantes extranjeros, mayores de dieciocho años, que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario.*

A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros de acuerdo con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, no equivaldrá a la condición de residentes